

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1215 *LIMPIEZA Y REPARACIONES ITC ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ASMIN, SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales universales de las sociedades "LIMPIEZA Y REPARACIONES ITC ASTURIAS, S.L." y "ASMIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L." han adoptado, por unanimidad, acuerdo de fusión, en fecha 28 de febrero de 2014, mediante la absorción de la segunda por la primera, que adquiere a título de sucesión universal todo el patrimonio de la sociedad absorbida que se extingue.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Corvera de Asturias, 28 de febrero de 2014.- Gonzalo Alonso Fernández, Administrador Único de ambas sociedades.

ID: A140010198-1